

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CABAÑAS DE LA SAGRA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la resolución números 185, 251, 280, 303 y 344 de 2010, recaída en los expedientes de Renovación de la Inscripción Patronal para ENCSARP, dictada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el punto 8 de la resolución de 28 de abril de 2005 del Instituto Nacional de Estadística, declarando la caducidad y baja de la inscripción en el padrón municipal de habitantes de Cabañas de la Sagra de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación personal en su último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

La presente publicación determina la fecha efectiva de la baja en el padrón municipal de habitantes.

NOMBRE	APELLIDOS	DIRECCIÓN	FECHA DE CADUCIDAD	DOCUMENTO
EL HOUSSAINE	ABDELLAOU I	C/ CEDILLO Nº 11	26/03/2010	X 8306137 D
HABIBA	DAGHOUS EP RAHDOUNI	C/ MARAVILLAS, 34 P01-12	01/04/2010	X8736052 P
AFONSO	SUMBO	C/ MARAVILLAS 34 2º 14	13/09/2009	N0151983
HUGO ELADIO	CEDILLO MOSQUERA	C/ TORRECILLA, 18 PBJ E	14/05/2010	X 6402355 Y
TENINFILA	DOUCOURE	C/ CALLEJUELA, 5 P 01-B	11/06/2010	X 7972581 E
RAHDOUNI	FOUAD	C/ MARAVILLAS 34 P 01-12	05/06/2010	X 6731096 P
MILOUDA	SALHI	C/YUNCLILLOS , 3	27/06/2010	X 8303558 Y
IGOR	FERREIRA PITANGA	C/ ALONSO COVARRUBIAS, Nº 23	26/06/2010	CX194176
QUEREM	DE PAIVA FERREIRA	C/ ALONSO DE COVARRUBIAS Nº 23	26/06/2010	CX194175
ABDELKADER	OUKHOUYY	C/ TORRECILLA Nº 7	24/06/2010	X 9444478 B
AHMED	KHOUYI	C/ TORRECILLA Nº 7	24/06/2010	X 9444474 F
AISSAM	ES SALIHI	C/ TORRECILLA Nº 7	24/06/2010	X 9444488K
SIBIRY	TRAPE	C/ TRAVESIA, 4	23/06/2010	A1174914

De conformidad con lo establecido por el artículo 52 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la presente publicación. Con carácter previo y potestativo se podrá formular recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente de Cabañas de la Sagra, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la presente publicación (artículo 116 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre). De haberse interpuesto recurso de reposición, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será de dos meses, contados desde el día siguiente a aquél en que se notifique o publique la resolución expresa del recurso de reposición. De no existir resolución expresa, el plazo será de seis meses, contados desde el día siguiente a aquél en que el recurso de reposición deba entenderse desestimado (artículo 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Cabañas de la Sagra 10 de agosto de 2010.-El Alcalde, Víctor Manuel Rodríguez Rodríguez.

N.º I.- 8715